



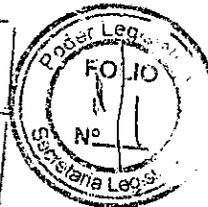
AL SR. PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA

JUAN CARLOS ARCANDO

POLITICA DE ESTADO

ATRIBUCIONES DE LA LEGISLATURA

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 2536	02 AGO 2018	HORA 15:20
Cristina RIGONI FU Auxiliar Administr. y Departamento de Asesoría PODER LEGISLATIVO		



ARTICULO 105, INCISO 6, INSTRUIR A LOS SENADORES NACIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU GESTION CUANDO SE TRATA DE ASUNTOS CON QUE RESULTEN INVOLUCRADOS LOS INTERESES DE LOS HABITANTES DE TIERRA DEL FUEGO, MISMA SOLICITUD A LOS DIPUTADOS DE TIERRA DEL FUEGO.

DESDE LA ASOCIACION DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES DE RIO GRANDE, SOLICITAMOS A LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO INSTRUYA A LOS DIPUTADOS Y SENADORES NACIONALES EN REPRESENTACION A TIERRA DEL FUEGO EN VIRTUD DEL ARTICULO 105, INCISO 6, DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL Y LA LEY N° 98 SE OPONGAN EN EL SENO DEL CONGRESO DE LA NACION A LA RATIFICACION DEL DECRETO 702/2018 Y A LA APROBACION DE CUALQUIER OTRO PROYECTO DE LEY QUE TIENDA A REDUCIR Y/O DEJAR SIN EFECTOS LAS ASIGNACIONES FAMILIARES INSTITUIDAS POR LEY 24714 Y COMPLEMENTARIAS Y SUS NORMAS REGLAMENTARIAS.

COMUNICAR A LOS SENADORES Y DIPUTADOS NACIONALES EN REPRESENTACION DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.

MANIFESTAMOS NUESTRO MAS PROFUNDO REPUDIO A LA INICIATIVA LLEVADA A CABO POR EL PODER EJECUTIVO A TRAVES DEL DECRETO N° 702/18 POR EL CUAL SE PLANTEA UNA PROFUNDA REFORMA AL SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES, QUE PRODUCE UN SEVERO PERJUICIO A LOS SALARIOS DE LOS ARGENTINOS Y EN ESPECIAL A LOS TRABAJADORES DE TIERRA DEL FUEGO, QUE TIENEN RECONOCIDO UN COEFICIENTE ZONAL.

"REQUERIR AL PODER EJECUTIVO DE TIERRA DEL FUEGO, HAGA CONOCER AL GOBIERNO DE LA NACION EL SENTIMIENTO DE DERECHO DE LOS TRABAJADORES FUEGUINOS A LAS MEDIDAS ANUNCIADAS", COMO A SI MISMO LA PARTICULAR SITUACION DE TIERRA DEL FUEGO, EN LO QUE REFIERE A INCREMENTOS ZONALES Y LA FUERTE DISTORSION DE TAL MEDIDA QUE IMPLICA PARA NUESTRA PROVINCIA, AFECTANDO NO SOLO A LOS EMPLEADOS ESTATALES SINO TAMBIEN A LOS TRABAJADORES PRIVADOS Y A LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL CON ASIENTO EN TIERRA DEL FUEGO.

QUE EL ARTICULO 99, INCISO 3 DE LA CONSTITUCION NACIONAL REFORMADA, CREA UNA COMISION BICAMERAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA, ESTOS SE DEBERAN NECESARIAMENTE SER TRATADOS EN EL AMBITO DEL CONGRESO NACIONAL.

EL PROYECTO DE LEY SOBRE MODIFICACION DEL REGIMEN DE ASIGNACIONES FAMILIARES, DECRETOS NACIONALES N° 770,771 Y 773/96 CORRESPONDEN A LOS ASUNTOS N° 340, 342, 343 Y 347/96 DE LA LEGISLATURA.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo DELEGACION RIO GRANDE		
REGISTRO N° 978	01 AGO 2018	
MARIAN ANDRADE Delegación Río Grande Legislatura Provincial		

MONICA GARCIA  
D.N.I. N°: 20827023

ROBERTO PERPETTO

PASE A SECRETARIA  
LEGISLATIVA

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

DNI N° 10614249	
PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
06 AGO 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 031	Hs. 13:10 FIRMA

06/08/18